

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 462

Impreso el día 30 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Competencias** automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.). Adopción de medidas para su declaración como patrimonio histórico y deportivo de los argentinos. **Giustozzi y Caviglia**. (3.688-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Giustozzi y Caviglia, por el que se declara como patrimonio histórico y deportivo de los argentinos a las competencias automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan, disponga declarar como patrimonio histórico y deportivo de los argentinos a las competencias automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.).

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

*Ivana M. Bianchi. – Héctor W. Baldassi.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Agustín S.*

Calleri. – Patricia V. Giménez. – Josefina V. González. – Nilda M. Carrizo. – Lucila B. Duré. – Ana L. Martínez. – Juan F. Moyano. – Graciela Navarro. – María F. Peñaloza Marianetti. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Giustozzi y Caviglia, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

**TURISMO CARRETERA
PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTIVO
DE LOS ARGENTINOS**

Se declara a las competencias automovilísticas de la categoría Turismo Carretera (T.C.) patrimonio histórico y deportivo de los argentinos.

Rubén D. Giustozzi. – Franco A. Caviglia.